



Madrid, 13 de enero de 2010

Sr. D.
Régimen Especial
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.
Avda. San Adón, nº 48
48003 Bilbao

ASUNTO: Carta de Iberdrola Distribución Eléctrica a titulares de instalaciones fotovoltaicas

Estimado Sr. D.:

La Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF), entidad de referencia de la energía fotovoltaica en España, quiere manifestarle su más enérgico rechazo a la carta remitida por Iberdrola Distribución Eléctrica a miles de titulares de instalaciones solares bajo el epígrafe "Anomalías en instalaciones de generación fotovoltaica", con fecha de 4 de enero.

La carta, que interpretamos como un ataque directo a la tecnología fotovoltaica, ha generado una alarma y una preocupación innecesarias e inadmisibles. Basándose en falsas generalizaciones sobre riesgos para la seguridad de su personal técnico y en anomalías concretas que afirma haber detectado, pretende que las instalaciones solares conectadas a sus redes de media tensión, aunque cumplan todas ellas con la legalidad vigente, y aunque ya estén validadas por la Administración competente y por la propia Iberdrola Distribución Eléctrica, incorporen dispositivos adicionales y modifiquen su operativa.

Si Iberdrola Distribución Eléctrica ha detectado alguna anomalía en instalaciones o equipos específicos, debe informar rigurosamente al interesado y al órgano competente, en vez de lanzar acusaciones genéricas, masivas e indiscriminadas.

Además, para nuestra sorpresa, en base a los contactos técnicos que mantenemos, en la carta hace referencia a ASIF –afirma que hemos recibido "una descripción detallada del problema y de los ensayos realizados"– para implicarnos y respaldar su iniciativa unilateral.

Como bien sabe, en ASIF venimos trabajando con todas las compañías distribuidoras y con el propio gestor del sistema eléctrico para facilitar y acordar el mejor modo de integrar un volumen creciente e importante de electricidad fotovoltaica. Precisamente por ello, rechazamos aún con más firmeza las medidas que pretende imponer de forma retroactiva y al margen de la regulación técnica existente.

En cualquier caso, quedo a su disposición para seguir tratando todos los asuntos que sea preciso, especialmente los requerimientos técnicos y de conexión de las instalaciones, que consideramos prioritarios. Pero este trabajo conjunto debemos realizarlo en los foros adecuados, que ya compartimos, y dentro del normal funcionamiento de las instituciones que representamos.

Atentamente,

Javier Anta
Presidente de ASIF

